

MEDELLIN, 09 de septiembre de 2020

CT 094584017  
NIT 890505268

Señor:

Jorge Gutiérrez Leal

Representante Legal

**AGENCIA DE ADUANAS REPRESENTACIONES J  
GUTIERREZ Y CIA LTDA NIVEL 1**

Dirección: Calle 22 Norte Avenida Camilo Daza # 12-85

Cúcuta, Norte de Santander

**Asunto:** Constancia protocolo de bioseguridad COVID-19.


Por medio de la presente, hago constar que la empresa AGENCIA DE ADUANAS REPRESENTACIONES J GUTIERREZ Y CIA LTDA NIVEL 1 con Nit890505268, desde el 01/02/2018, se encuentra afiliada a la administradora de riesgos laborales SURA y dentro de su SG-SST ha actualizado su matriz de riesgo donde identificó y valoró el agente de riesgo biológico y ha generado un plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19, en sus centros de trabajo, denominado protocolo de bioseguridad, el cual nos fue presentado el día 08/09/2020 y cumple documentalmente.

Cordialmente,



---

**Firma Responsable de ARL o Consultoría en Gestión de Riesgos  
Suramericana SAS en nombre de Seguros de Vida Suramericana SA, ramo  
Riesgos Laborales.**

	<b>GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO</b>	Versión: 2.0
	<b>PROTOCOLO COVID 19</b>	Fecha: Septiembre 2020
		Página <b>1</b> de <b>25</b>

<b>OBJETIVO</b>	Establecer el procedimiento a seguir para minimizar la propagación del coronavirus – <b>COVID 19</b> , de esta manera fortalecer la seguridad y salud de los trabajadores, visitantes y personal ajenos de <b>AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA</b>
<b>ALCANCE</b>	Este protocolo aplica para la sede principal en la ciudad de Cúcuta, y demás sedes ubicadas en Cartagena, Buenaventura, Bogotá , Medellín, Barranquilla
<b>RESPONSABLES</b>	Gerente; Subgerente; y Responsable SST;
<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>Afectado:</b> persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.</p> <p><b>Aislamiento:</b> separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.</p> <p><b>Antisepsia:</b> empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.</p> <p><b>Asepsia:</b> ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.</p> <p><b>Bioseguridad:</b> Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.</p> <p><b>Centro Nacional de Enlace – CNE-:</b> es la instancia del Ministerio de Salud y Protección Social con el que se podrá establecer contacto en todo momento para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud, y demás organismos internacionales, en cumplimiento de las funciones relativas a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005-.</p> <p><b>Clasificación de Triage:</b> sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo. La Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social estipuló cinco categorías de Triage, con la salvedad que los tiempos establecidos de atención no aplicarán en situaciones de emergencia o desastre con múltiples víctimas</p> <p><b>Desinfección:</b> es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.</p> <p><b>Desinfección de bajo nivel:</b> procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre</p>



el bacilo de la tuberculosis.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

**Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

**Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

**Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

**Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

**Precaución en salud:** Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

**Prestadores de Servicios de Salud:** Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.

**Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.



## GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

Versión: 2.0

Fecha: Septiembre  
2020

### PROTOCOLO COVID 19

Página 3 de 25

**Residuo Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**Técnica aséptica:** Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.

**COVID 19:** Son una extensa familia de virus, que pueden causar enfermedades en humanos. Se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias, que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades graves como el síndrome respiratorio de oriente medio (**MERS**) y el síndrome Agudo severo, (**SRAS**).

**Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones del trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

**ETAPA DE PLANEACION**

**AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA** dentro de su etapa de Planeación contempla las actividades tendientes a dar cumplimiento a las fases del protocolo las cuales se mencionan a Continuación

**DOCUMENTOS TRANSVERSALES A MODIFICAR EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Matriz de requisitos legales
- Matriz de EPP
- Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo
- Matriz de comunicaciones
- Y demás documentos transversales

**RESPONSABILIDADES**

#### **A CARGO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE**

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en esta resolución.
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades
- y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante
- contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén
- presentes en las instalaciones o lugares de trabajo



- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

**A CARGO DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA, COOPERADO, O AFILIADO PARTICIPE**

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

**JEFE DE TALENTO HUMANO**

- Monitorear el estado de salud de los trabajadores para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los trabajadores den cumplimiento de los protocolos definidos Velar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada



## GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

Versión: 2.0

Fecha: Septiembre  
2020

### PROTOCOLO COVID 19

Página 5 de 25

#### SECRETARIA

- Realizar toma de temperatura
- Conservar registro de toma de temperatura, condiciones de salud, evidencia de proceso de desinfección diariamente

#### A CARGO DEL PROFESIONAL DE SST

- Llevar a cabo las capacitaciones definidas por la legislación colombiana
- Actualizar protocolos de acuerdo a los lineamientos nacionales
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los protocolos

#### AUXILIAR SERVICIOS GENERALES

- Realizar proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies, baños etc
- Generar el registro correspondiente

#### **SINTOMATOLOGIA**

La COVID-19 afecta a las personas de distintas maneras. La mayoría de las personas infectadas desarrollan síntomas de leves a moderados.

#### **Síntomas comunes:**

Fiebre  
Cansancio  
Tos Seca  
Escalofríos


#### **Algunas personas también pueden experimentar:**

Dolores y molestias  
Congestión nasal  
Dificultad para respirar  
Abundante secreción nasal  
Dolor de garganta  
Diarrea

Cuando una persona se infecta con el virus, los síntomas tardan en aparecer en término medio de 5 a 6 días, pero pueden tardar hasta 14 días. Las personas con síntomas leves que, por lo demás, estén sanas deberían aislarse. Solicite atención médica si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar. Llame con antelación.

#### **PROHIBICIONES**

- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones. de personas

	<b>GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO</b>	Versión: 2.0
	<b>PROTOCOLO COVID 19</b>	Fecha: Septiembre 2020
		Página 6 de 25

	<p>que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trabajadores no deben compartir sus elementos de protección personal</li> <li>• No se permitir el ingreso de personas que incumplan con los protocolos</li> <li>• Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.</li> </ul>
<b>CANALES DE COMUNICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone del uso de cartelera para comunicados, anuncios, programaciones entre otros</li> <li>• Así mismo correo electrónico institucional</li> <li>• Capacitaciones y/o charlas informativas a cerca del presente protocolo de obligatorio cumplimiento a través de grupo de WhatsApp corporativo</li> <li>• Comunicados externos a los clientes, proveedores, contratistas.</li> <li>• Mantendrá las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.</li> <li>• Divulgar las medidas contenidas en esta circular (sic) y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.</li> <li>• Divulgar a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.</li> </ul> <p>Estos canales de comunicación estarán establecidos en la Matriz de comunicaciones del SG-SST</p>
<b>DOTACION DE BISOEGURIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA</b>, actualiza la matriz de elementos de protección personal, para dar respuesta los requerimientos de prevención del COVID-19.</li> <li>• El responsable del SG-SST define los Elementos de Protección Personal - EPP indicados para la protección personal.</li> <li>• Se informan mediante charlas las recomendaciones de uso eficiente de EPP.</li> <li>• Se instalan recipientes con doble bolsa negra para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.</li> <li>• Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados, fuera de sus actividades laborales.</li> <li>• Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.</li> <li>• Se realiza diariamente inspección visual para garantizar el uso de los elementos de protección personal por parte del jefe inmediato o directivo</li> </ul> <p>Los elementos de protección personal para las diferentes áreas se asignarán de la</p>



## GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

Versión: 2.0

Fecha: Septiembre  
2020

### PROTOCOLO COVID 19

Página 7 de 25

	<p>siguiente manera.</p> <p><b>Área operativa:</b></p> <p>Tapabocas</p> <p><b>Área administrativa:</b></p> <p>Tapabocas</p> <p><b>Personal encargado de realizar de servicios generales</b></p> <p>Tapabocas Guantes Gafas Delantal plástico</p>
<b>INSUMOS PARA IMPLEMENTAR PROTOCOLO</b>	<p>Cartelera informativa Señalización alusiva a COVID 19 Lavamanos Alcohol al 70% Tapete desinfectante Alcohol glicerinado del 60 al 95% Gel antibacterial Jabón comercial Hipoclorito al 70% Toallas de papel Dispensador solución desinfectante Contenedor de residuos con tapa Fumigadora Termómetro laser Ficha técnica de insumos empleados</p>
<b>MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD GENERALES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se programará también las actividades de contratistas o prestadores de servicio para contemplar los distanciamientos y áreas de influencia previa a la ejecución</li><li>2. Como política de prevención se aplicarán los siguientes métodos para la contención de la trasmisión del virus: Lavado de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas, limpieza y desinfección de elementos, superficies e insumos de uso habitual, adecuado uso de epp, ventilación del lugar</li><li>3. En caso de presentarse síntomas por el personal durante la jornada, se procederá de acuerdo a protocolo de atención para prevención del COVID-19</li><li>4. Antes y después de cada uso del termómetro se debe hacer aspersion con alcohol al 70%</li></ol>





## GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

Versión: 2.0

Fecha: Septiembre  
2020

### PROTOCOLO COVID 19

Página 8 de 25

5. Lavado de manos mínimo cada tres horas
6. Distanciamiento social mínimo a 2 metros
7. Uso de tapabocas

Adicional a estas principales medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), reforzamos los procesos de limpieza y desinfección establecidos en un protocolo y control de registro respectivo para los diferentes lugares de trabajo, herramientas, elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos de productos de nuestra actividad (bolsas, cartón, papel, cintas, tapabocas) mediante un protocolo de disposición final de elementos de bioseguridad, el adecuado uso de Elementos de Protección Personal - EPP y la optimización de la ventilación de las instalaciones y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias. Estas medidas y protocolos deberán cumplirse de igual manera para todo el personal que realiza actividades por teletrabajo.

**AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA**, ha dispuesto los recursos necesarios y ha adoptado las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

#### MEDIDAS PARA EL DISTANCIAMIENTO FISICO

**AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA**, establece dentro de sus lineamientos un protocolo de distanciamiento físico para cumplir las orientaciones proporcionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a la distancia social recomendada. En donde se establecen parámetros para evitar aglomeraciones e incentivar conductas adecuadas durante turnos de alimentación y descanso.

- La empresa garantiza en sus áreas de trabajo y por las dimensiones de las mismas que los trabajadores permanezcan al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- En caso de ser necesario la empresa pedirá asistencia técnica a la ARL SURA con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se establece un área para reuniones suficientemente amplia para garantizar el distanciamiento social de 2 metros, no se utilizará la sala de juntas.
- Se aprovechan ayudas tecnológicas para hacer reuniones con todo el personal por videoconferencia o a través del grupo de WhatsApp institucional

#### MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD: LAVADO Y DESINFECCION DE

El lavado de manos se realizará de acuerdo a protocolo establecido por la Organización Mundial de salud. Ver anexo 1, este protocolo estará publicado en el lavamanos. Así mismo, **AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA** garantizará de los siguientes insumos:



<b>MANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jabon liquido</li><li>• Toallas de papel</li><li>• Alcohol glicerinado mínimo 60% máximo el 95% ubicado en cada piso</li><li>• Lavamanos</li><li>• Puntos de contenedores de alcohol</li></ul> <p><b>¿En qué momento se deberá realizar lavado y desinfección de manos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.</li><li>• El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.</li><li>• La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.</li><li>• Cada 3 horas, y finalizando jornada laboral</li><li>• Antes y después de utilizar el tapabocas</li></ul>
<b>MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD: DESINFECCION DE AREAS DE TRABAJO</b>	<p>Cada quince días la persona encargada de realiza el siguiente proceso de limpieza y desinfección en <b>AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Colóquese sus Elementos de Protección Personal: Tapabocas, guantes de caucho, gafas o protector facial y delantal.</li><li>• Realice barrido general de las áreas de trabajo y recolecte los residuos con un recogedor y dépositelos en un contenedor para residuos ordinarios</li><li>• Realice lavado de las áreas con una solución de agua y jabón.</li><li>• Retire el jabón del área de trabajo utilizando un trapero húmedo.</li><li>• Prepare un litro de una solución de hipoclorito de sodio con una concentración de 2500 PPM (Partes Por Millón) colocando 50 CC de Hipoclorito de sodio al 5% y 950 CC de agua; en caso que la concentración inicial del Hipoclorito de sodio sea 5,25%, la dilución se prepara colocando 47.6 CC de Hipoclorito de sodio y 952.4 CC de agua potable</li><li>• Precaución: El hipoclorito de sodio no debe mezclarse con jabón, ni con ninguna otra sustancia, ya que al entrar en contacto con otras sustancias o agentes produce vapores tóxicos y pierde su poder desinfectante; debe prepararse la cantidad requerida para cada día, no debe guardarse por periodos mayores a 12 horas, ya que la luz, la materia orgánica y el calor, lo inactivan; los recipientes</li></ul>



**GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO**

Versión: 2.0

Fecha: Septiembre 2020

**PROTOCOLO COVID 19**

Página 10 de 25

	<p>para almacenarlo deben ser opacos y de plástico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con un trapero limpio, disperse la solución de Hipoclorito de sodio a 2500 PPM por el área de trabajo utilizando la técnica de Zig – Zag, cuidando de no repasar el área.</li> <li>• Verifique que el área tenga ventilación natural durante la aplicación del presente protocolo,</li> <li>• Realice la limpieza y desinfección de las superficies de trabajo (mesas, pasamanos, barandas, vidrio o manijas de cerraduras) dispersando la solución de hipoclorito de sodio a 2500 PPM con un dispensador en spray, luego de haber removido la suciedad; la solución debe dejarse actuar por un tiempo mínimo de 10 minutos, posteriormente se pasa un paño limpio por las áreas, utilice la técnica de zig –zag o de arriba - abajo cuidando de no repasar las áreas</li> <li>• Cada colaborador debe desinfectar sus equipos y herramientas de trabajo: computador, teclado, mouse, monitor, extensión telefónica, bolígrafos etc, con alcohol, siguiendo la técnica de un solo sentido sin repasar. Esta desinfección se realiza terminada la jornada laboral. A comparación de la impresora debe antes y después de su uso desinfectarse con alcohol</li> <li>• Para el uso seguro de alcohol se requiere el uso de elementos de protección personal como guantes de nitrilo o látex y tapabocas como mínimo y se debe hacer en lugares ventilados</li> <li>• Al finalizar la jornada de aseo y limpieza, el encargado de esta actividad deberá dejar los elementos utilizados limpios, para esto los lavará con jabón el polvo y después los rociará con hipoclorito.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> cada uno de los trabajadores tiene la responsabilidad de limpiar antes y después de su jornada laboral su puesto de trabajo, herramientas, y equipos , para ello, se cuenta con trapo, alcohol y agua</p>
<p><b>MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL</b></p>	<p>Antes y después de hacer uso de los elementos de protección personal, estos deberán ser limpiados con paño y por medio de aspersion con alcohol deben ser desinfectados.</p> <p>Cada colaborador será el responsable de la desinfección de sus elementos de protección personales durante la jornada de trabajo.</p>
<p><b>MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DE INGRESO PERSONAL, PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y</b></p>	<p>Los <b>trabajadores</b> deben ingresar individualmente y proceder a las siguientes actividades en su orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la persona encargada sobre su estado de salud</li> <li>• Mantener distancia mínima de 2 metros</li> <li>• Desinfección de suelas</li> </ul>



**VISITANTES**

- Desinfección de las manos
- Medición de temperatura
- Deben ingresar con tapabocas
- Diligenciar el Registro de ingreso (usar alcohol glicerinado antes y después de llenar el registro)
- Inicio de actividades

**Visitantes:** Los visitantes deben cumplir con el siguiente protocolo de ingreso.

- Informar a la persona encargada sobre su estado de salud
- Para su ingreso y estancia en la empresa debe portar tapabocas
- Debe diligenciar el registro de visitantes
- Desinfección de suelas
- Toma de temperatura
- Mantener distancia mínima de 2 metros
- Desinfección de manos
- Solo puede permanecer en el puesto de control de entrada, no se autoriza ingreso de personal externo al interior de la empresa, con excepción de contratistas.

**Contratistas, proveedores o prestadores de servicio:** deben cumplir con el siguiente protocolo de ingreso.

- Informar a la persona encargada sobre su estado de salud
- Las personas que van a desarrollar labores dentro de la empresa deben cumplir con el mismo protocolo que los trabajadores.
- Deben registrarse en la planilla de contratista
- Mantener distancia mínima de 2 metros
- Desinfección de suelas
- Toma de temperatura
- Desinfección de manos
- Su ingreso debe ser previamente programado, y deben hacer uso y ejecución de las medidas de protección estipuladas por la empresa
- No debe ingresar a la empresa en horarios de entrada o salida de trabajadores
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero



## GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

Versión: 2.0

Fecha: Septiembre  
2020

### PROTOCOLO COVID 19

Página 12 de 25

<b>MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SALIDA PERSONAL, PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES</b>	<p>Los <b>trabajadores</b> deben salir individualmente y proceder a las siguientes actividades en su orden:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al salir de su jornada laboral todos los trabajadores deberán cumplir con el protocolo de desinfección de manos y toma de temperatura</li><li>• Se alentará Mantener distancia de mínimos de 2 metros.</li></ul> <p><b>Visitantes:</b> Los visitantes deben cumplir con el siguiente protocolo de salida.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al salir los visitantes deberán realizar con el protocolo de desinfección de manos</li><li>• Mantener distancia de mínimos de 2 metros.</li><li>• Se realizará la Toma de temperatura y registro en la bitácora de salida de visitantes</li></ul> <p><b>Contratistas, proveedores o prestadores de servicio:</b> deben cumplir con el siguiente protocolo de salida</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al salir los proveedores, contratistas o prestadores de servicios deberán iniciar con el protocolo de desinfección de manos</li><li>• Mantener distancia de mínimos de 2 metros.</li><li>• Se realizará Desinfección de suelas de zapatos</li><li>• Se realizará la Toma de temperatura y registro en la bitácora de ingreso de visitantes</li></ul>
<b>SEGUIMIENTO AL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES</b>	<p>Con el fin de garantizar el seguimiento de estado de salud de los trabajados, nuestra empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se hace envío por el grupo de WhatsApp institucional el link de encuesta de reporte diario del estado de salud.</li><li>• Se hace revisión diaria de los informes generados para la ARL, con el fin de establecer acciones en caso de sospecha de riesgo contagio COVID</li><li>• Diariamente como protocolo de ingreso y salida se toma temperatura y se pregunta las condiciones de salud de igual forma.</li></ul>
<b>NORMAS DE BIOSEGURIDAD TRABAJADORES REMOTO</b>	<p>Desde la gerencia y con el fin de mitigar riesgo contagio COVID 19, se genera encuesta de riesgo individual ARL SURA con el fin de evaluar e identificar los integrantes de nuestra empresa que reporten vulnerabilidad para complicaciones ante el COVID-19. La ARL determina las siguientes recomendaciones para la gestión de sus casos.</p>



**PROTOCOLO COVID 19**



Los trabajadores que cumplan funciones de forma remota o a través de teletrabajo deberán:

- Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp o ARL SURA sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud, temperatura mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la empresa.
- Todos los trabajadores en trabajo remoto, deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.
- La empresa realizará análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.
- Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto y se les realizara el seguimiento correspondiente por resultados de la aplicación de ARL SURA

**NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN**

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:



**GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO**

Versión: 2.0

Fecha: Septiembre  
2020

**PROTOCOLO COVID 19**

Página **14** de **25**

<p><b>TIEMPOS DE ALIMENTACION DEL TRABAJADOR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.</li> <li>• Retirar el tapabocas</li> <li>• Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.</li> <li>• Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.</li> <li>• No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.</li> <li>• Realizar limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación</li> </ul>
<p><b>NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL MOMENTO DE RECEPCION DE MATERIALES PRIMAS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y PAQUETERIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo Objeto que llegue a la empresa debe ser desinfectado con atomizador o aspersor y permanecer en espera mínimo 1 hora o 1 día, esta área estará demarcada en la sala de espera.</li> <li>• Si el objeto puede ser lavado en su totalidad, se puede efectuar el lavado y desinfectado y usar inmediatamente.</li> <li>• Desinfección del Dinero: Utilice aspersor con alcohol al 70% para su desinfección</li> </ul>
<p><b>NORMAS DE BIOSEGURIDAD ENTRADA DE VEHICULOS PARA DESPACHO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá hacer proceso de desinfección de llantas con hipoclorito de sodio</li> <li>• El conductor deberá hacer uso de tapabocas</li> <li>• Al conductor se deberá tomar medición de temperatura siempre y cuando ingrese a las instalaciones administrativas</li> <li>• El conductor no podrá salir de la cabina, en caso de hacerlo deberá tener el distanciamiento normativo de 2 metros y hacer proceso de desinfección de manos y suelas</li> <li>• Los despachos serán por turnos, no habrá aglomeración de transportistas</li> </ul>
<p><b>NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DISTANCIAMIENTO</b></p>	<p><b>AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA</b>, establece dentro de sus lineamientos un protocolo de distanciamiento físico para cumplir las orientaciones proporcionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a la distancia social recomendada. En donde se establecen parámetros para evitar aglomeraciones e incentivar conductas adecuadas durante turnos de alimentación y descanso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa garantiza en sus áreas de trabajo y por las dimensiones de las mismas que los trabajadores permanezcan al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.</li> <li>• En caso de ser necesario la empresa pedirá asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.</li> </ul>



## GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

Versión: 2.0

Fecha: Septiembre  
2020

### PROTOCOLO COVID 19

Página 15 de 25

- Se establece un área para reuniones suficientemente amplia para garantizar el distanciamiento social de 2 metros, no se utilizará la sala de juntas.
- Se aprovechan ayudas tecnológicas para hacer reuniones con todo el personal por videoconferencia.
- El área de descanso tiene las medidas suficientes para mantener el distanciamiento social de dos metros. Se llevará registro fotográfico durante las jornadas.
- Los saludos de besos o de mano, están prohibidos, se debe mantener el menor contacto posible.
- Se prohíben reuniones con más de 4 personas, de preferencia se deben realizar reuniones virtuales.
- Se darán recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas
- La persona encargada de realizar orden y aseo en las áreas deberá mantener distanciamiento indicado

#### NORMAS DE BIOSEGURIDAD MANEJO DE RESIDUOS

AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA, implementa un protocolo de disposición final de elementos de bioseguridad y será consecuente con:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar canecas, contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas irán separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tal como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca tal como lo indica el código de colores para la separación de residuos del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible.
- Realizar la recolección permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores y/o canecas.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.



- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos; su cumplimiento será monitoreado por la persona encargada.



Para garantizar la protección del personal que realiza esta actividad se dispondrán los siguientes elementos

1. **EPP para el área de servicios generales:** tapabocas, guantes de pvc, gafas, delantal
2. **Disposición de residuos peligros:** doble bolsa negra y rotulados
3. **Almacenamiento de residuos peligrosos:** deberán ser almacenados en contenedores con tapa

**NORMAS DE BIOSEGURIDAD DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO**

**AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA** describe las consideraciones a tener en cuenta para el traslado del personal mediante un protocolo de movilidad, al lugar de trabajo y a su residencia:

**Traslado en transporte público**

- Al salir de su residencia, se usará en todo momento el tapabocas, se recomienda transitar por lugares donde no haya aglomeraciones, estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos, no saludar con besos ni abrazos ni dar la mano, tratar en lo posible el contacto directo con elementos en la calle.
- Al abordar el sistema de transporte público, las ventanillas deben estar completamente abiertas, para favorecer la circulación de aire, tratar de mantener una distancia mínima de seguridad con los demás pasajeros de un metro. Para



estornudar o toser utilice pañuelos desechables y descártelos inmediatamente después de su uso. en caso de no disponer de pañuelos tápese la nariz y la boca con la parte interna del brazo (etiqueta respiratoria), evitar contacto con varios elementos del vehículo, utilizar gel antibacterial, evitar comer en el vehículo.

- Si el transporte es de la empresa Se evitará el uso de aire acondicionado que circule dentro de la cabina del Vehículo.
- Se recomendará guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador
- Al llegar a la empresa, seguir los protocolos de ingreso y lavado de manos con agua y jabón, recuerde que este lavado debe durar entre 20 y 60 segundos.

#### **Traslado seguro en vehículo particular, motocicletas y bicicletas.**

Si el traslado a su lugar de trabajo, lo realiza en vehículo particular, motocicleta o bicicleta, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Antes de salir desinfecte (solución de hipoclorito al 70%) las superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo. Retirar adornos que son difíciles de limpiar.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros. Retire adornos difíciles de limpiar.

#### **CAPACITACION AL PERSONAL**

A los trabajadores administrativos, operativos y el personal encargado de realizar orden y aseo en las instalaciones se les realizará capacitación en los siguientes temas:

- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP



## GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

Versión: 2.0

Fecha: Septiembre  
2020

### PROTOCOLO COVID 19

Página 18 de 25

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lavado de manos.</li><li>• Limpieza y desinfección</li></ul>
<b>ACTUACION EN EL MOMENTO QUE UNA PERSONA PRESENTE SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19</b>	<p>Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.</li><li>• Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.</li><li>• Se debe reportar el caso a la EPS y de acuerdo a indicaciones a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.</li><li>• Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.</li><li>• Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.</li><li>• Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.</li><li>• Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.</li><li>• Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.</li><li>• El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.</li></ul>



## GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

Versión: 2.0

Fecha: Septiembre  
2020

### PROTOCOLO COVID 19

Página 19 de 25

- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal. A la EPS del trabajador y a la ARL

#### MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS CON COVID-19

En caso de confirmación de un caso positivo de COVID-19 de alguno de sus trabajadores se seguirán los pasos:

- El trabajador informará al responsable de activación del protocolo el resultado positivo de la prueba
- La empresa debe notificar a las personas internas y externas que tuvieron contacto con el trabajador enfermo, y que fueron aisladas de manera preventiva, el resultado de la prueba positiva, para reportar los posibles nuevos casos de contagio ante las EPS y la Secretaría de Salud respectivas e iniciar la programación de las pruebas en aras de realizar el cerco epidemiológico de contagio.
- Se debe notificar a la ARL, el resultado de la prueba positiva, conforme al protocolo establecido por esta; se inicia investigación de enfermedad laboral para todo el grupo de trabajadores.
- Realizar seguimiento a la evolución del estado de salud del trabajador y de las personas con las que tuvo contacto físico, verificando que se mantenga aislado hasta tanto se recupere. Este seguimiento se hace a través de la plataforma de ARL SURA
- Los compañeros de trabajo con las que el trabajador positivo para COVID-19 tuvo contacto también debe mantenerse aislado hasta tanto se le hayan practicado pruebas y el resultado sea negativo, en caso de ser positivo se seguirá el mismo procedimiento para el resto de su grupo de trabajo
- Frente a la confirmación de un caso positivo de COVID-19 y el trabajador se encuentre en su domicilio, el procedimiento a seguir será el mismo que se ha detallado para el lugar de trabajo
- Una vez el trabajador se haya recuperado y esté listo para el reingreso a sus actividades laborales, la empresa deberá asegurarse de que se practique nuevamente la prueba para COVID-19 y su resultado sea negativo, el cual deberá presentar junto con el examen de post-incapacidad.

#### CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA, comparte una serie de recomendaciones para tener en cuenta, en el hogar, si existe una convivencia con una persona clasificada como de alto riesgo.



## GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

Versión: 2.0

Fecha: Septiembre  
2020

### PROTOCOLO COVID 19

Página **20** de **25**

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebro vascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición) Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:


- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
  - Retiro de polvo.
  - Lavado con agua y jabón.
  - Enjuague con agua limpia.
  - Desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el



	contacto de esa ropa con el cuerpo.
<b>MEDIDAS GENERALES PARA EL MANEJO DE TRABAJADORES FALLECIDOS CON CAUSA DE MUERTE PROBABLE O CONFIRMADA POR COVID-19</b>	<p>A continuación, se desglosan, en orden secuencial, los cuidados y medidas a tener en cuenta en el manejo de trabajadores fallecidos con causa de muerte probable o confirmada por COVID-19, ya sea en casa, o empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La información sobre los riesgos en caso de muerte por COVID-19 deberá ser informada a todos los actores que intervienen en la gestión del cuerpo del fallecido y a sus familiares, de manera responsable y oportuna, observando siempre el respeto a la dignidad humana, contactando a las entidades correspondientes: Secretaría de Salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL</li><li>• El cuerpo del trabajador fallecido debe mantenerse íntegro y limitar al máximo su manipulación; si es indispensable su movilización, tener especial atención en evitar el contacto directo con fluidos o heces, utilizando en todo momento máscaras de filtración FFP2 o N95 (nunca tapabocas).</li><li>• Para todos los casos y todos los individuos relacionados con dichos procesos es obligatorio el uso permanente de doble guante; máscaras de filtración FFP2 o N95 (no tapabocas convencional); monogafas para evitar salpicaduras; batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal plástico desechable). Estos elementos deberán ser eliminados inmediatamente y no podrán ser reutilizados en ningún caso.</li><li>• En el lugar donde ocurrió el deceso, se debe realizar la limpieza y desinfección de toda la zona y elementos involucrados.</li><li>• Debe realizarse manejo y eliminación segura de los residuos generados en el proceso de manipulación del cuerpo del trabajador fallecido, cumpliendo normas de bioseguridad.</li></ul>
<b>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL LUGAR DEL DECESO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Usar jabón líquido después de cada procedimiento y permitir su secado.</li><li>• Aplicar las soluciones detergentes y desinfectantes según las indicaciones del fabricante</li><li>• Barrer con escoba, cubriéndola con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo</li><li>• Para la limpieza de pisos, se deben seguir las técnicas de barrido húmedo, enjabonar, enjuagar y secar.</li><li>• Posteriormente, aplicar desinfectante por 10 minutos (en caso de presencia de fluidos corporales, se podrá utilizar hipoclorito con concentraciones 2.500 ppm o 5.000 ppm), después, retirar con un paño limpio y continuar con la desinfección aplicando alcohol al 70 % en las superficies en las cuales no se puede aplicar hipoclorito.</li><li>• El material descartable y trapos utilizados durante la limpieza y desinfección</li></ul>



		deben ser desechados en doble bolsa y deberán ser rotulados
<b>OTRAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA VIVIENDA</b>	<b><u>Al salir de la vivienda</u></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.</li> <li>• Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.</li> <li>• Asignar un adulto para hacer las compras que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.</li> <li>• Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.</li> <li>• No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.</li> <li>• Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.</li> </ul> <p>En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.</p>
	<b><u>Al regresar a la vivienda</u></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.</li> <li>• Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>• Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.</li> <li>• Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.</li> <li>• Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.</li> <li>• La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bañarse con abundante agua y jabón.</li> </ul> </li> <li>• Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.</li> <li>• Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.</li> </ul>
<b>CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCION</b>	<b>DE Y</b>	Cada día por medio o todos los sábados se realiza proceso de desinfección de las instalaciones de la empresa, y el control de plagas se realiza semestral.
<b>MEDIDAS DE COORDINACION</b>	<b>EN Y</b>	Los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 se deben reportar a las entidades correspondientes: de forma inmediata a la EPS, y de acuerdo a los lineamientos de la


	<b>GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO</b>	Versión: 2.0
	<b>PROTOCOLO COVID 19</b>	Fecha: Septiembre 2020
		Página <b>23</b> de <b>25</b>

<b>MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DEL EMPLEADOR CON LA ARL</b>	<p>EPS se comunicará con la secretaria de salud distrital, departamental o municipal y la ARL.</p> <p>Una vez dada respuesta, se realizará el seguimiento correspondiente por parte del profesional de la salud y seguridad en el trabajo de <b>AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA</b> Por lo tanto en caso de sospecha, el trabajador no podrá retomar labores hasta que la entidad correspondiente emita un concepto médico.</p> <p>El presente protocolo será tomado como referencia por el profesional de la salud y seguridad en el trabajo de <b>AGENCIA DE ADUANAS J GUTIERREZ Y CIA LTDA</b>, con el fin de realizar la adaptación de la matriz de identificación de riesgos y demás documentos transversales del SG-SST</p>
---	---

<b>MANEJO DE LOS TAPABOCAS</b>				
--------------------------------	---	--	--	--

<b>REGISTROS RELACIONADOS</b>
Comunicados externos a clientes, proveedores, contratistas
Afiche número telefónico COVID 19
Lista de verificación condiciones de salud trabajador
Educación al trabajador
Señalización
Formato de limpieza de baños
Protocolo de control de plagas y vectores
Formato de limpieza de áreas
Poster lavado de manos



	<b>GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO</b>	Versión: 2.0
	<b>PROTOCOLO COVID 19</b>	Fecha: Septiembre 2020
		Página <b>24</b> de <b>25</b>

Rótulos
Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo
Matriz de comunicaciones
Matriz de requisitos legales

#### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO
Abril 2020	1.0	Versión original
Septiembre 2020	2.0	Se incluyen recomendaciones de ARL SURA

Elaboró: Ing. Cindy Julieth Mina	Revisó: Sandra Guzmán	Aprobó: Jorge Gutiérrez Leal
Profesional SST Mina ingenieros S.A.S	Subgerente Agencia de aduanas J. Gutiérrez	Representante legal Agencia de aduanas J. Gutiérrez

# ¿Cómo lavarse las manos?

Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

**Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**



0 Lávese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, apóndolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands